



## **Introducción a excepciones por razones religiosas**

El Departamento de Diversidad y Cumplimiento de los Derechos Civiles  
141 Pryor Street SW, 5<sup>th</sup> Floor  
Atlanta, Georgia 30303  
404-612-7305

---

Al Departamento de Diversidad y Cumplimiento de los Derechos Civiles (Diversity and Civil Rights Compliance, DCRC) le complace tener una oportunidad de ayudarlo.

Para poder ayudarlo adecuadamente, el DCRC necesita su cooperación para obtener información que le permitirá al personal evaluar y abordar sus solicitudes lo mejor posible.

El Formulario de solicitud de exención de vacunación y pruebas de COVID-19 por razones religiosas (Formulario) adjunto y la portada están diseñados para proporcionarle la información que necesitará para comenzar.

Llene por completo el Formulario adjunto y envíelo al personal del DCRC que se identifica en el Formulario. Asegúrese de proporcionar cualquier documentación que tenga relacionada con su solicitud de excepción por razones religiosas y/o que la respalde con el Formulario. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para completar el Formulario, llame al número de teléfono principal del DCRC, (404) 612-7305. Si no tiene acceso a un correo electrónico o tiene dificultades para enviar el Formulario adjunto electrónicamente, llame también al número de teléfono principal del DCRC, (404) 612-7305 para obtener ayuda.

Después de recibir su Formulario completo, el DCRC se comunicará con usted por teléfono y/o correo electrónico para programar una reunión con usted y revisar su información y entender detalladamente sus inquietudes, problemas y solicitud de excepción.

## PORTADA

### **Cómo solicitar una excepción por razones religiosas a la Política de vacunación y pruebas de la COVID-19 del condado**

#### **1. ¿Qué es una adaptación por razones religiosas con base en la COVID-19?**

Una adaptación por razones religiosas es cualquier ajuste en el entorno laboral que permita al empleado cumplir con sus creencias religiosas o practicarlas. La necesidad de adaptaciones por razones religiosas puede surgir cuando las creencias o prácticas religiosas de una persona entran en conflicto con una tarea específica, un requisito del puesto, proceso de solicitud, condición de empleo o con una política, un procedimiento o programa del personal. Las filosofías sociales, políticas o económicas, o las preferencias personales, no son creencias religiosas.

#### **2. ¿Cómo puedo solicitar una excepción por razones religiosas a la Política de vacunación y pruebas de la COVID-19 del condado?**

Como se describe en la Política de vacunación y pruebas de la COVID-19 y el Procedimiento n.º 113-21 del condado, cualquier empleado que perciba un conflicto entre los requisitos de la Política de vacunación y pruebas de la COVID-19 y sus creencias o prácticas religiosas sinceras debe presentar el conflicto y su solicitud de excepción a la Política ante su supervisor y/o al Departamento de Diversidad y Cumplimiento de Derechos Civiles para iniciar el proceso de adaptación por razones religiosas. Las solicitudes de excepción por razones religiosas deben realizarse por escrito en el Formulario de solicitud de excepción por razones religiosas de vacunación y pruebas de la COVID-19 que proporciona el Departamento de Diversidad y Cumplimiento de Derechos Civiles.

#### **3. El proceso de solicitud de excepción y adaptación por razones religiosas incluirá:**

- **formulario de solicitud lleno por parte del empleado;**
- **revisión y evaluación de la solicitud;**
- **conversaciones con el empleado, el supervisor, gerente, departamento del empleado; y**
- **recepción de la carta que notifica al empleado sobre la aprobación o el rechazo de la solicitud.**

**Nota: Los empleados deberán participar activamente en el proceso de adaptación y deberán cooperar con el intento del Departamento de satisfacer sus necesidades.**

#### **4. ¿Es obligación de mi empleador o departamento aprobar mi solicitud de excepción por razones religiosas a la política de vacunación y pruebas y proporcionar una adaptación por razones religiosas?**

No. Los departamentos intentarán adaptar las solicitudes para la excepción y proporcionarán adaptaciones por razones religiosas al equilibrar la solicitud para adaptar las prácticas religiosas del empleado con las necesidades particulares del departamento y la unidad de trabajo. Si se aprueba una excepción, el departamento solo necesita proporcionar una adaptación religiosa que sea razonable. Un departamento no está obligado a adaptar las creencias y prácticas religiosas de un empleado si hacerlo implicaría una dificultad inapropiada para los intereses comerciales legítimos del empleador.

5. **¿Qué información se requiere para considerar una excepción y una adaptación por razones religiosas razonables?**

El empleado tiene la obligación de explicar la naturaleza religiosa de la creencia o práctica en cuestión y no debe suponer que el empleador ya las conocería o que las entendería. El empleado debe proporcionar información suficiente para identificar su creencia o práctica religiosa y **explicar** cómo recibir la vacuna contra la COVID-19 y/o cumplir con el requisito de las pruebas interfiere con su creencia o práctica religiosa.

6. **¿Puede mi supervisor despedirme, degradarme o tratarme de manera diferente porque solicité una excepción y adaptación por razones religiosas razonable?**

No. El condado de Fulton realiza adaptaciones para creencias o prácticas religiosas sinceras en la medida en que lo exija la ley y prohíbe las represalias por cualquier conducta protegida por leyes aplicables. Aunque una solicitud de adaptación puede ser denegada si es irrazonable o representa una carga indebida y/o presenta una amenaza directa para la salud y la seguridad de los demás, el condado de Fulton no tomará represalias contra ningún empleado o solicitante simplemente por solicitar una excepción a su política y una adaptación.



Department of Diversity and Civil Rights Compliance  
141 Pryor Street, S.W., 5<sup>th</sup> Floor, Suite 5042 Atlanta, GA 30303  
(404) 612-7305 TTY/Georgia Relay Service Dial 711

## Solicitud excepción por razones religiosas a vacunación y pruebas de la COVID-19

Como se resume en la Política de personal sobre vacunación y pruebas de la COVID-19 n.º 113-21 del condado de Fulton, todos los empleados del condado de Fulton deberán cumplir con el requisito de vacunación contra la COVID-19 o de pruebas semanales de la COVID-19. Los empleados que tengan una creencia o práctica religiosa sincera que les prohíba recibir una vacuna o realizarse pruebas, pueden solicitar una excepción a la política y buscar una adaptación razonable.

Nombre del empleado: \_\_\_\_\_ N.º de id. del empleado#: \_\_\_\_\_

### EXCEPCIÓN POR RAZONES RELIGIOSAS

Llene este formulario para solicitar una excepción por razones religiosas. **Las solicitudes de excepciones por razones religiosas se revisarán con base en la información proporcionada en respuesta a la siguiente consulta\***. El condado *puede* requerir la presentación de documentación adicional o puede necesitar obtener información adicional sobre la creencia o práctica religiosa identificada de un líder o experto en la religión.

#### **(Realice sus selecciones a continuación)**

\_\_\_\_\_ Solicito una excepción al requisito de vacunación contra la COVID-19.

\_\_\_\_\_ Solicito una excepción al requisito de pruebas de la COVID-19.

1) \*Identifique su creencia o práctica religiosa y **explique** cómo su creencia o práctica religiosa sincera entra en conflicto con los requisitos de vacunación y/o los requisitos de pruebas de la COVID-19. **(Adjunte documentos adicionales si es necesario)**.

---

---

---

2) Para continuar protegiendo a los empleados y a la comunidad, los empleados que tengan exenciones a la vacuna y/o las pruebas aprobadas pueden estar sujetos a medidas de seguridad alternativas, como el uso de mascarillas, el distanciamiento social, etc. Si se necesitan adaptaciones razonables adicionales más allá de la exención al requisito de la vacunación y/o las pruebas, comuníquese con el DCRC para solicitarlas por separado.

3) ¿Ha notificado a su supervisor inmediato, gerente, autoridad de designación o representante de RR. HH. o ha tenido conversaciones con alguno de ellos sobre su necesidad de una excepción y adaptación por razones religiosas? Sí\_\_\_ No\_\_\_ Si la respuesta es sí, indique qué se habló, con quién, cuándo y cuál fue el resultado de la conversación. **(Adjunte documentos adicionales si es necesario)**

---

---

---

4) Proporcione el nombre y la información de contacto de su supervisor inmediato, gerente, autoridad de designación y departamento:

---

---

---

**POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO QUE, A MI LEAL SABER Y ENTENDER, TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR ES VERDADERA Y CORRECTA. EN CASO DE QUE CUALQUIER PARTE DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE FORMULARIO CAMBIE, ACEPTO INFORMAR AL DEPARTAMENTO DE DIVERSIDAD Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS CIVILES DEL CONDADO DE FULTON POR ESCRITO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO DE LOS CAMBIOS APLICABLES.**

Firma del empleado: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Correo electrónico del empleado: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_

Envíe los formularios llenos y dirija cualquier pregunta relacionada con el contenido de este formulario a:

**Funcionario II del DCRC:** [melissa.cuthrell@fultoncountyga.gov](mailto:melissa.cuthrell@fultoncountyga.gov) (404) 612-8356

**Funcionario de DCRC I/EO:** [pamela.george@fultoncountyga.gov](mailto:pamela.george@fultoncountyga.gov) (404) 612-0961